

**MARCAS CORPORALES DE JÓVENES PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL CENTRO
DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES "QALAUMA"**

**BODY MARKINGS IN YOUNG PEOPLE DEPRIVED OF LIBERTY IN THE SOCIAL
REINSERTION CENTER FOR YOUNG PEOPLE "QALAUMA"**

**MARCAS CORPORAIS EM JOVENS PRIVADOS DA LIBERDADE NO CENTRO DA
REINSERÇÃO SOCIAL PARA JOVENS "QALAUMA"**

Por: Valeria Alejandra Ruelas Vega¹ y Oscar Martínez²

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

La Paz – Bolivia

2017

RESUMEN

La investigación cualitativa-descriptiva se desarrolló con el propósito de indagar la significación de marcas corporales en jóvenes privados de libertad de 18 a 25 años de edad, elegidos de forma no-probabilística, quienes al estar en situación de encierro manifiestan abstracciones en cuerpos marcados que inciden en la construcción de realidad subjetiva e intersubjetiva. Para su abordaje, los conceptos teóricos psicosociales y de intersubjetividad permitieron un mejor entendimiento de la interacción del individuo y su contexto, y los factores que influyen en conductas conflictivas con la ley. Conjuntamente, los estudios de casos y entrevistas, revelan que el encierro afecta no sólo al cuerpo (disciplinándolo) sino a nivel psíquico (afección personal y relacional), con formas dolorosas de castigo en el ser, estando coartados por el mismo sistema y sin un espacio en el que

¹ Licenciada en Psicología por la Universidad Católica Boliviana San Pablo
Contacto: vrv.1707@gmail.com

² Director de la investigación

pronunciarse más que en sus propios cuerpos. Por tanto, las historias y recurso al que han recurrido para hacer evidente su realidad denotan la importancia de estos cuerpos, presentándose como sujetos de interpretación, así como los que interpretan la concepción de marca corporal.

Palabras clave: Adolescentes en conflicto con la Ley, Privados de Libertad, Marcas Corporales, Construcción de realidad, Subjetividad, Significación Corporal.

ABSTRACT

The qualitative-descriptive studio was developed with the purpose of investigating the meaning of body marks in young people deprived of liberty from 18 to 25 years of age, chosen in a non-probabilistic way, who, being in a situation of confinement, manifest abstractions in marked bodies that affect in the construction of subjective and intersubjective reality. For its approach, the psychosocial and intersubjectivity theoretical concepts allowed a better understanding about the interaction of the individual and his context, and the factors that influence behaviors in conflict with the law. Along with this, case studies and interviews reveal that confinement affects not only the body (disciplining it) but also at the psychic level (personal and relational affection), with painful forms of punishment in the being, being restricted by the same system and without a space in which to pronounce themselves than in their own bodies. Therefore, the stories and resources they have used to make their reality evident denote the importance of these bodies, presenting themselves as subjects of interpretation, as well as those who interpret the conception of body mark.

Keywords: Adolescents in conflict with the Law, Prisoners, Corporal Marks, Construction of reality, Subjectivity, Corporal Meaning.

RESUMO

O estúdio qualitativo-descritivo foi desenvolvido com a finalidade de investigar o significado das marcas corporais em jovens privados da liberdade de 18 a 25 anos, escolhidos de forma não probabilística, que, estando em situação de confinamento, manifestam abstrações em corpos marcados que afetam na construção da realidade subjetiva e intersubjetiva. Para sua abordagem, os conceitos teóricos psicossociais e intersubjetividade permitiram uma melhor compreensão sobre a interação do indivíduo e seu contexto, e os fatores que influenciam comportamentos em conflito com a lei. Junto a isso, estudos de caso e entrevistas revelam que o confinamento afeta não apenas

o corpo (disciplinando-o), mas também no plano psíquico (afetividade pessoal e relacional), com formas dolorosas de punição no ser, sendo restringido pelo mesmo sistema e sem um espaço para se pronunciar do que em seus próprios corpos. Portanto, as histórias e o recurso que utilizaram para evidenciar sua realidade denotam a importância desses corpos, apresentando-se como sujeitos de interpretação, bem como aqueles que interpretam a concepção de marca corporal.

Palavras-chave: Adolescentes em conflito com a Lei, Privados da Liberdade, Marcas Corporais, Construção da Realidade, Subjetividade, Significado Corporal.

INTRODUCCIÓN

La condición juvenil se vive de maneras diversas, en función de la pertenencia a diferentes categorías sociales, económicas y culturales, de manera que, no se constituye un rango etario válido para todos los jóvenes, más bien, éste se da en cada espacio territorial y en un tiempo determinado, por ejemplo, un joven indígena en condiciones de pobreza asume papeles adultos tempranamente -antes de los 20 años-, para un joven de clase urbana media o alta la condición juvenil es más larga, pudiendo llegar hasta los 30 años (PNUD, 2013 - 2014).

Al respecto, algunos jóvenes se ven expulsados de la infancia viendo perder los privilegios y seguridad de los que gozaban por ser niños buscando acceder al mundo de los adultos, pero, muchas veces, no pueden acceder a aquellas representaciones de autonomía adulta, tales como actuar y decidir sin el consentimiento de sus padres, vivir con la pareja o tener un trabajo, quedando obstruida la posibilidad de construir proyectos de vida donde lo que predomina es “vivir el hoy” disminuyendo las señales de peligro y desafiando lo establecido o normado, lo cual se muestra riesgoso para el desarrollo adecuado del individuo (Ortiz, Sepúlveda, y Vínero, 2005).

Cabalmente, el PNUD (2013 - 2014) menciona que los jóvenes son el grupo más afectado por la criminalidad y la violencia, a la vez que, son los responsables más comunes de la comisión de delitos, lo cual se reafirma con estudios, tanto en América Latina como en el mundo, que indican a los hombres jóvenes como principales víctimas y victimarios de la violencia. La concentración de la violencia en este grupo tiene que ver con la prevalencia de patrones socioculturales y formas

de socialización que han contribuido a que valores como el respeto, la dignidad y el reconocimiento de los pares estén asociados, en la práctica, con la disposición a adoptar conductas y formas de convivencia violentas (UNODC, 2011).

Desde una perspectiva psicosocial, se muestra que el desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que estos viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados que se identifica o asocia directa o indirectamente al origen y mantenimiento del comportamiento antisocial y delictivo (Cura, Gamacchio, y Lanzi, 2013). La escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones representan a agentes de socialización de gran importancia, ya que, por medio de ellos se transmiten los valores, reglas y normas que permiten vivir en sociedad.

Siendo la etapa adolescente de gran importancia, ya que el joven desenvuelve una estima al grupo de pares al compartir ciertos pensamientos, sentimientos y gustos, manifestando más su interés con los ideales y normas del grupo que quedar bien con los adultos, así, los amigos constituyen para el adolescente un válido soporte porque le ofrecen solidaridad, amistad y, sobre todo, apoyo afectivo frente a instancias y acontecimientos en los que no halla confianza o respuestas esperadas (Sanabria y Uribe, 2010). Asimismo, algunos adolescentes no logran asumir su responsabilidad por el control de su conducta moral, ni un aprendizaje en conformidad con las normas, hábitos y costumbres establecidas en su sociedad (socialización), lo cual podría influir en que incurran constantemente en acciones de violencia o que, aún peor, realicen actos ilícitos llegando, en algunos casos, a convertirse en jóvenes que habitualmente infringen la ley (Ortiz, Sepúlveda, y Vinero, 2005).

Se entiende entonces que, el adolescente debe lidiar con la elaboración y adquisición de la propia identidad, el desarrollo corporal y biológico, el psico-sexual, cognitivo, moral y emocional, el proceso de individuación y el desarrollo social (cambios biopsicosociales), que se viven de maneras diversas, en función de la pertenencia a diferentes categorías sociales, económicas y culturales. Ante esto, las teorías psicosociales plantean que la delincuencia se resuelve desde una perspectiva multicausal y multidimensional, es decir que, diferentes factores influyen en la conducta delictiva, no existe un único factor capaz de explicar lo que es la delincuencia juvenil, además, está originada y mantenida por diversos factores que no poseen la misma influencia, pues,

va a depender del contexto socio-económico-político y cultural en el cual el joven esté inserto (Cura, Gamacchio, y Lanzi, 2013).

Ante este crecimiento de actos antisociales y delictivos con participación juvenil, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros estándares internacionales de Derechos Humanos han realizado directrices en la región latinoamericana, entre los que se resalta la transición de un sistema conocido como "Doctrina de la situación Irregular" a otro denominado "Doctrina de Protección Integral", denotando la transformación de la concepción del "menor" a la de "niño, niña y adolescente, como sujetos plenos de derechos" (Acarapi, 2012). Este cambio, también dio lugar a evaluar el estigma que contenía el antiguo enfoque, pues, (...) la incorrecta categoría social de "delincuente" para ese grupo etario se transforma en la categoría jurídica de "infractor" (Ibíd.).

De igual manera, los nuevos planteamientos en el CNNA (2014) denotan la perspectiva de protección del Niño, Niña y Adolescente. En este enfoque se plantea desde el Sistema de Justicia Penal Juvenil garantista y de responsabilidad, un sistema especial y especializado para los Adolescentes en Conflicto con la Ley, el mismo contiene un "conjunto ordenado de principios y reglas de carácter jurídico, legal, político, pedagógico y administrativo que rige las acciones de los organismos públicos desde el inicio de la investigación del hecho ilícito hasta el final de la ejecución de la medida o sanción socioeducativa sujeta a tiempos determinados y diferenciados de acuerdo a la edad, preceptuado el carácter excepcional de la privación de libertad bajo principios de brevedad y respeto a la condición peculiar de la persona en desarrollo y considerando a la misma sujeto de derecho pleno, entre el rango de edad de 14 a 18 años en comisión de un hecho tipificado como delito por el Código Penal, es decir, de titularidad y de ejercicio, por tanto sujeto también de responsabilidades".

Sin embargo, según Ariscaín, Suleiman y Guachalla (2005), los recintos carcelarios como el Centro de Rehabilitación Santa Cruz (Palmasola), en La Paz (Chonchocoro) y en Cochabamba (El Abra), son prueba de la tendencia a seguir creando centros penitenciarios, lo cual se ha visto reafirmado con la aparición de más recintos en la ciudad de La Paz como el penal de San Pedro, Centro de Orientación Femenina-Obrajes, Centro de Orientación Femenina-Miraflores, así como otros centros especializados: Centro de Reintegración Social Terapia varones, Centro de

Reintegración Social Terapia Mujeres y el Centro de Reinserción Social para Jóvenes "Qalauma" que es el primero que presenta programas específicos para adolescentes.

El Centro de Reinserción Social para Jóvenes "Qalauma", abierto en agosto del 2011, es la primera Institución especializada en Bolivia que recibió a jóvenes y adolescentes privados de libertad entre 16 y 21 años de edad, mismos que se hallaban reclusos en centros penitenciarios con adultos. Esta entidad, nace planteando un modelo responsabilizador, restaurativo, con equidad de género y educativo, apoyándose en la nueva ley (Ley N°548) del CNNA que plantea un sistema especializado en justicia penal para adolescentes con enfoque restaurativo (ProgettoMondo Mlal, 2014). Así, a pesar de la disposición de medidas alternativas y herramientas como la mediación, la conciliación y programas socioeducativos, no se llegan a establecer los organismos responsables y aquellos servicios especializados para el cumplimiento de las medidas no privativas de libertad (Herrero;2014).

Foucault (2003) plantea que ya no es el cuerpo, es el alma; la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder castigando en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones, de modo que, el cuerpo es cada vez más el lugar en el que se manifiesta el sufrimiento. En este sentido, se sitúa al cuerpo como instrumento o intermediario, ya que, se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, privando al individuo de una libertad que evidencia un deterioro en la función rehabilitadora de los sistemas penitenciarios. Justamente, lo doloroso surge también en el encasillamiento o estigmatización a la que son sujetos (una indeseable diferencia no prevista), la confusión respecto a la identidad y el conocimiento exacto de la nueva situación (Goffman, 2006).

Así, los procesos intersubjetivos en la construcción social de la realidad, permite alcanzar la comprensión de esos significados dando sentido a las acciones a través del interactuar (Rizo, 2014). La relación del hombre con su entorno tiene este carácter significativo, que le permite contar con una construcción de la realidad y una concepción del mundo que se da a partir de las creencias y producción de símbolos (Payá, 2006). Al respecto, la estructura de la vida se muestra según Muñoz (2011) como una red interconectada entre la realidad subjetiva individual, la realidad

objetiva institucional y la realidad intersubjetiva que se constituye en una nueva realidad hecha de comunicación, de significantes, de símbolos y sentidos.

En esa condición de encierro, aparece un mundo onírico interesante, pues, hay el tiempo para imaginar, crear fantasías y soñar, tejiendo cuentos alrededor de marcas en el cuerpo que se van realizando en busca de reconocimiento, pues, entre ese espacio de querer ser y no poder, se ubican las prácticas dolorosas, humillantes y alienantes del cautivo. Así, la reclusión produce signos, nuevas maneras de comunicación que se evidencian por marcas, muchas en el cuerpo. (Payá, 2006). De modo que, se considera a un cuerpo que se da a la mirada en las imágenes, al mismo tiempo, éste es legible y ofrece las palabras que lo aluden, son cuerpos explícitos en sus innumerables aspectos y comportamientos que se pueden observar en prácticas como "body mod (modificación corporal)", forma actual de referirse a las prácticas autoplásticas que toman como objeto al cuerpo (Moyinedo, 2003), mismas que, a la vez, han sido tomadas como un arte.

En el nuevo paradigma, el arte se usa por ejemplo como instrumento para la construcción de un discurso sobre el cuerpo, lugar en el que se reordena e inscriben significados que extienden los límites de lo que es o no es el cuerpo, evidenciando la búsqueda de nuevos límites, tomando al cuerpo como un lugar en el que los diferentes aspectos (social, político, tecnológico, lo innombrable) se interrelacionan. Así, González (2012) encuentra que dentro de aquellas prácticas corporales se halla: 1) *tatuaje* (dibujo y pintura con agujas en la piel), 2) *body piercing* (aros o barritas que agujerean el cuerpo), 3) *cutting* (cortes con elementos filosos), 4) *escarificación* (incisiones profundas provocando una cicatriz destacada), 5) *branding* (marca a fuego), 6) *expansiones* (insertar un elemento para expandir alguna parte del cuerpo, como el lóbulo de la oreja por ejemplo), 7) *pocketing* (insertar una barrita de acero por debajo de la piel), 8) *implantes subdérmicos* (anillos o bolitas bajo la epidermis), 9) *trepanación* (agujerear el cráneo) y 10) *lengua bífida* (corte longitudinal a la lengua), cabe mencionar que todas estas prácticas tienen en común que son indelebles. De éstas, se considera que las seis primeras son las más practicadas (ofreciendo un discurso en un espacio de subversión) contempladas para el análisis del presente estudio.

Por tanto, se observa que muchos jóvenes realizan conductas que no siempre son las indicadas para un desarrollo favorable, viéndose involucrados, en algunos casos, en actos delictivos. Estos

se encuentran en una etapa de cambios y, en muchos casos, expresan por el cuerpo sus pensamientos, emociones y experiencias, que de por sí se muestran complejos y con mayor dificultad de sobrellevar en una situación carcelaria. Empero, es importante entender que, no todas las personas "hablarán" mediante el cuerpo de la misma manera, ni todos las marcas en el cuerpo (tatuajes, cortes u otro tipo) significan lo mismo, ya que, se puede observar una variedad de relaciones discursivas, es decir, por la misma diversidad de los individuos se denotan diferentes historias o relatos, sentidos, que se subvierten en el cuerpo de muchas formas, observando así, diferencias en las manifestaciones corporales y del discurso en cada persona. En consecuencia, se plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuál es la significación de los tipos de marcas realizadas en el cuerpo de jóvenes que están privados de libertad en el Centro de Reinserción Social para Jóvenes Qalauma?*

MÉTODO

Diseño

La presente investigación se desarrolla desde el *enfoque cualitativo*, puesto que se pretende estudiar la realidad en el contexto natural, interpretando los fenómenos que se susciten en el mismo. Además, la investigación es *de tipo descriptivo* debido a que proporciona respuestas respecto a cómo ciertos sucesos ocurren, es decir, información sobre un evento, condición o situación, para lo cual se suele recurrir a *técnicas de recopilación de datos como los estudios de caso y entrevistas (semiestructuradas y a profundidad)*. Se utiliza un *diseño transversal*, es decir, la toma de datos instantánea de una población en un momento determinado, el cual permitirá extraer conclusiones acerca de los fenómenos (marcas corporales respecto a la situación de encierro).

Participantes

La población que forma parte de la presente investigación refiere a jóvenes privados de libertad, que se encuentran en el Centro de Reinserción Social para jóvenes "Qalauma" con edades de 18 años a 27 años excepcionalmente, pues, según la norma CNNA, para este tipo de Centros, determina albergar a jóvenes comprendidos entre las edades de 12 a 18 años. Al respecto, cabe

mencionar que, el momento del hecho de significación corporal y la misma condición de encierro son los aspectos de mayor relevancia para este estudio.

Muestra

La muestra es conformada por 13 jóvenes varones que conciben alguna inscripción corporal estando privados de libertad entre los 18 y 25 años de edad, reclusos por más de 3 meses, poseyendo antecedentes de reincidencia como un aspecto común, y denotando que el acto (la inscripción corporal) pudo haberse realizado en anteriores procesos. En todo caso, la situación privativa de libertad y el hecho de significación simbólica en el cuerpo, son los aspectos que prevalecieron para la participación de los jóvenes en este estudio.

Respecto a las características de la elección de los participantes, los mismos son elegidos de forma *no-probabilística*. Hernández y Colbs. (2003), plantean que no todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Así, una muestra de conveniencia describe a quienes han sido seleccionados porque son los únicos disponibles o los únicos que han aceptado ser entrevistados. Dentro de este grupo de 13 personas jóvenes, 11 serán entrevistados en un primer encuentro, de los cuales se identificarán a 4 informantes clave, con los que se indaga con mayor profundidad. Por otra parte, se considerarán 2 casos de jóvenes que realizan marcas fuera del cuerpo, es decir, graffitis y/o pintado de murales, a quienes se abordará por la significación que este hecho implica.

Técnicas cualitativas de investigación. Las técnicas utilizadas para esta investigación son: la guía de entrevista semiestructurada, entrevistas a profundidad y estudio de casos, que permitirán recoger datos para el análisis de contenido y generación de discursos.

Guía de entrevista semiestructurada, permiten emprender una sólida categorización o clasificación que, a su vez, pueda nutrir un buen análisis, interpretación y teorización y conducir a resultados valiosos (Martínez, 2006). Para este estudio, se han construido 7 secciones con 43 preguntas (que se hallan en relación a los objetivos planteados y las respectivas variables categorizadas) aplicadas a 11 jóvenes, de los cuales se identificaron a 4 informantes clave, a quienes se realizó entrevistas a fondo. Naciones Unidas (2004) refiere a entrevistas temáticas conocidas como *entrevistas a profundidad*, que procuran obtener nueva información sobre alguna

cuestión, asimismo, solo se pueden realizar con un solo entrevistado o con grupos pequeños. Esta herramienta estuvo compuesta por 17 preguntas y cabe mencionar que se tuvo que solicitar y obtener los permisos (previo a las entrevistas) y, con el consentimiento de cada participante, se grabaron las entrevistas para analizar el contenido textual. Por último, el *estudio de caso*, según Eisenhardt, 1989, citado por Martínez (2006) refiere a que “no se selecciona una muestra representativa de una población sino una muestra teórica. Así, el objetivo de la muestra teórica es elegir casos que probablemente pueden replicar o extender la teoría emergente, adicionando el número de casos hasta la saturación de la teoría”. Esta se utilizará con 2 jóvenes que realizan marcas por fuera del cuerpo, es decir, graffitis/murales, la herramienta consta de 22 preguntas formuladas respecto a las categorías preestablecidas.

Identificación de variables – Categorías

Es importante entender que el propósito para el presente estudio es indagar la significación de marcas corporales en jóvenes varones privados de libertad en el Centro de Reinserción Social “Qalauma”, para esto se debe abordar los cinco objetivos específicos que han dado lugar a las cinco subcategorías respectivamente y son detalladas a continuación (Ver Tabla 1.)

Tabla 1.

Categorización de variables

Categoría general	Categoría primaria	Subcategorías	Indicadores	
Significaciones de marcas corporales en jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social “Qalauma”	Construcciones que en una interacción desde uno y con el otro produce significados y símbolos que son inscritos en cuerpos de jóvenes reclusos en un ambiente restrictivo en el que se evidencian intentos de búsqueda de reorganización y una afección psíquica, lo cual da cuenta de la dialéctica referida a los aspectos objetivos y subjetivos, es decir, aquello que observamos y aquellas connotaciones sobre la experiencia, tomando al cuerpo para la realización de prácticas que	<i>Situación privativa de libertad:</i>	Disposición de excluir a la persona de manera temporal o permanente del resto de la sociedad en un ambiente restrictivo de vínculos de comunicación; junto a prohibiciones y relaciones de poder, con el objetivo de evitar cualquier daño o perturbación del orden.	Convivencia dentro del recinto (tipos de relaciones), contemplar procesos, normas y acciones frente a la nueva situación de vida (elementos impuestos y/o adoptados de los que el individuo se apropia o no en la interacción social dada).
		<i>Sentido y Clases de signos/símbolos en el cuerpo:</i>	Construcciones y motivos producidos alrededor de diferentes tipos de marcas inscritas en el cuerpo, es decir, que estando reclusos explican la construcción de la vida y su realidad tomando patrones heredados y contruidos desde la experiencia	Normas, valores y creencias atribuidas a marcas corporales (dolor, castigo, poder, moda, ritual, jerarquía, etc.).

sustentan la opinión e intereses propios, originando un cuerpo marcado con el que se produce a sí mismo, y a su vez influido por otras personas, que afectan en el proceso.		previa y en la propia acción sobre el cuerpo con diferentes tipos de marcas.	
	<i>Valoración personal respecto a la concepción de la inscripción corporal:</i>	Apreciación que el individuo tiene de sí mismo respecto a la realización de marcas/signos sobre el cuerpo en su relación con el mundo, lo cual le permite definirse y posicionarse a su contexto actual.	Creencias, conceptos, roles e imagen establecidas sobre sí mismo respecto a los signos/símbolos en el cuerpo que comunican una construcción individual, construcción de un marco social, cognitivo y normativo.
	<i>Elección del cuerpo para la realización de la marca:</i>	Argumentos constitutivos de la acción de optar por el cuerpo como alternativa al hecho de significación.	Razones o causas que posibilitan la experiencia del cuerpo, prácticas adoptadas y ejercidas sobre el cuerpo (uso corporal) y la construcción simbólica del cuerpo tras la inscripción corporal respecto a otra elección de alternativas.
	<i>Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares</i>	Lo que acontece tras la inclusión de algún símbolo/distintivo en la superficie corporal de los reclusos en relación a los miembros con los que se tiene una interacción mediática. Es decir, la trascendencia que tienen los signos (marcas) corporales de los reclusos para las autoridades (representantes de poder en el centro "Qalauma"-psicólogos, educadores, policías, etc.), la norma y la sociedad en general, así como en compañeros, amigos o grupo de pares, que generan modos de socialización diversos aun estando en una misma condición y ambiente.	Discursos en los que se manifiestan pensamientos, sentimientos y comportamientos respecto a las inscripciones corporales, es decir, conceptos, creencias y construcción de categorías en las que se sitúan a las personas y los atributos dados a esas categorías (interpretaciones, identificaciones a las que son adscritos, calificativos), consecuencias relacionales y situaciones generadas en relación a las inscripciones corporales.

Fuente: Elaboración propia

Así, después del relevamiento de datos, se utiliza el "**Análisis de Contenido**" el análisis de datos cualitativos, que según Porta y Silva, (s/a), es un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana y requiere tres operaciones (que se han aplicado para este estudio): a) La clasificación de las unidades de significado (esta operación es la elaboración de un sistema de categorías); b) La codificación, es la asignación de códigos a cada categoría del sistema anterior, para poder clasificar las unidades de registro de los documentos para su posterior descripción e interpretación; c) El inventario en el que se aíslan las unidades de significado dando contenido empírico a las categorías del sistema.

Procedimiento

Se establecen *las fases de investigación*, su división, sus características, objetivos y actividades de forma detallada.

Fase 1: Identificación de la problemática social.

Fase 2: Revisión teórica a partir de aspectos de interés para la investigación. La búsqueda y revisión teórica que sustenta y aclara la primera fase, permitiendo establecer la base para desarrollar la misma más adelante.

Fase 3: Solicitudes para el ingreso al lugar y permiso de trabajo con la población meta. Elaboración de cartas y permisos en los que se especifican la intención, tiempo, tipo de instrumentos y aplicación de los mismos.

Fase 4: Elaboración del Planteamiento del Problema, Justificación, Marco Teórico y Diseño de la investigación (elección de técnicas con las que se recabarán datos, elección de participantes y muestra, y, finalmente la forma en la que se procesarán los datos).

Fase 5: Diseño de herramientas. Se procede a la elaboración de guías de entrevistas y estudio de casos. Para la preparación de estos, se realizan preguntas y temas por secciones que responden a la categorización ya formulada. En cuanto a las herramientas, se utilizó la entrevista semiestructurada con 11 participantes, identificando entre éstos a 4 informantes clave que fueron abordarlos con otra herramienta: la entrevista a profundidad, cabe recalcar que todos estos participantes concebían marcas corporales; pero además, otros 2 participantes quisieron aportar con la investigación, jóvenes que realizaban graffitis y/o pintado de murales, es decir, marcas por fuera del cuerpo, por lo que se utilizó la herramienta de estudio de casos para el relevamiento de datos de estas personas. La participación de estos jóvenes fue voluntaria y se aceptaron los casos de marcas por fuera del cuerpo con objeto de contrarrestar y enriquecer la investigación.

Fase 6: Contacto y recojo de datos. Una vez aceptado el ingreso y participación de los jóvenes, se procede al registro de entrevistas con el apoyo de una grabadora (accesorio permitido por el Centro y usado bajo el consentimiento de cada entrevistado).

Fase 7: Procesamiento de los datos y Análisis de datos. Una vez obtenida la información necesaria, se la sistematiza y transcribe para su posterior análisis. Para realizar esto último, se siguen las etapas de pre-análisis, codificación y categorización, que también se ha mencionado en el apartado anterior.

Fase 8: Elaboración de conclusiones. Una vez obtenidos los resultados del análisis, se redactan las conclusiones, discusiones y limitaciones de la investigación.

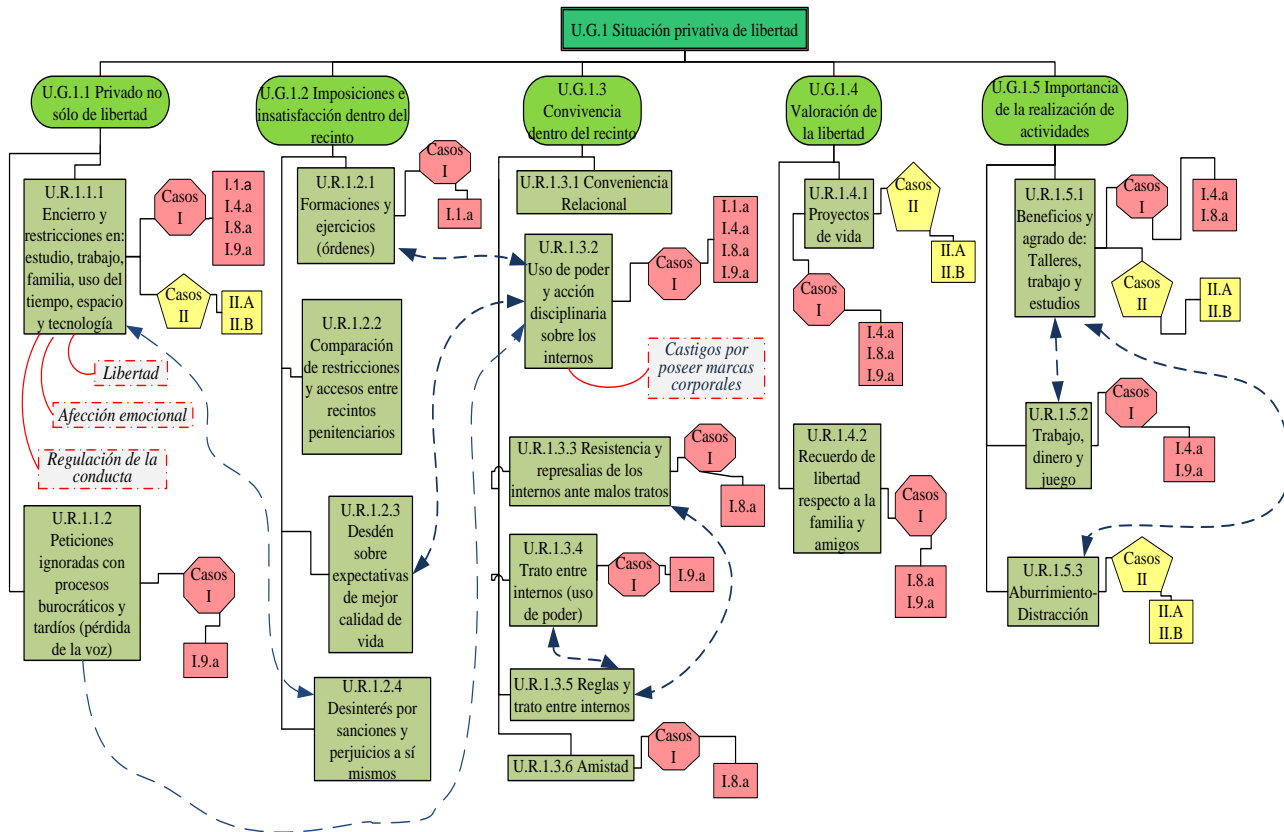
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información se presentará mediante la codificación de *Unidades Genéricas*, correspondientes a cada subcategoría, como pilar fundamental, de donde se desprenden las *Unidades de Registro*, que serán creadas y nombradas al agrupar un conjunto de ideas discursivas de los jóvenes, sustentadas con sus respectivas *Unidades de Contexto*, que refiere a frases representativas del discurso de los jóvenes participantes en la investigación. Asimismo, se ha visto por conveniente, apoyar a las Unidades de Registro con los Estudios de Casos (los *casos: I. Casos con marcas corporales* y los *casos II. Casos con marcas fuera del cuerpo -Graffitis*), los cuales evidencian nuevas aristas o contrapuestos a las Unidades de Registro, que en cualquier caso afianzan y enriquecen los hallazgos.

En ese entendido, la primera Unidad Genérica responde al primer objetivo específico de la investigación: “Describir la situación privativa de libertad de jóvenes que se encuentran en el Centro de Reinserción Social “Qalauma”, codificada como “U.G.1 Situación Privativa de libertad” describe la convivencia dentro del recinto (tipos de relaciones), los procesos y acciones frente a la nueva situación de vida. Esta categoría ha dado lugar a cinco sub-unidades genéricas que se observan a continuación (Ver Figura 1.).

Figura 1.

*Situación privativa de libertad*³



Situación Privativa de Libertad. La Figura 1 refleja que la U.R.1.3.1 Conveniencia Relacional expresa una *convivencia autoritaria y violenta*, donde los jóvenes recurren a *alianzas, astucia y oportunismo* para lograr algo, que implica una *relación de conveniencia* donde puede situarse la *agresión* o la *amistad*. También, se revela una coalición con policías siendo “el charle” el medio para conseguir algo, que se aprecia en la siguiente expresión: U.C.1.3.1.2 "(...) charlo con esa persona, intento hacerme su amigo por interés, digamos yo quiero meter algo de droga o quiero tirar con mi mujer digamos, entonces agarro y cuando salgo de audiencia, toqueo pues, un alojamiento mi sub, ya pues... ya que estamos encerrados, ya pues, (...), intento buscar a personas que me sirvan digamos, charlando así consigo las cosas". Y esto, sucede también entre sus pares.

³ Categoría 1: Situación Privativa de Libertad Jóvenes con marcas corporales – Estudio de casos I y II

Tanto la convivencia entre pares como con las autoridades, *la frustración, el miedo y las amenazas, junto a los golpes y discusiones*, son elementos que forman parte de su *relacionamiento*, donde muchos suelen "aguantarse" para *evitar consecuencias* aún peores, que es ilustrado con el caso: I.1.a.1.31 "Me pegan ps, nos pegan a los que tenemos cortes así", igualmente, sucede en el caso I.1.a.1.30 "Aquí si me han sancionado, haciendo pechadas, ¿cuántas tienes? Vas a hacer el tanto que tienes, me dicen, (...) O sea cuántos cortes tienes, por decir... tengo 20, ah tienes que hacer 20 pechadas". Esto se expresa en la U.R.1.3.2 Uso de poder y acción disciplinaria sobre los internos, denotando nuevamente cómo el cuerpo resulta un intermediario y el encierro se revela como una condición para disponer de las personas y sus posesiones como ellos piensen que es adecuado, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de otros (Ciriza, 2010). Así, la vigilia, el poder y el control desatiende el interés de autonomía, autocontrol y elección de decisión.

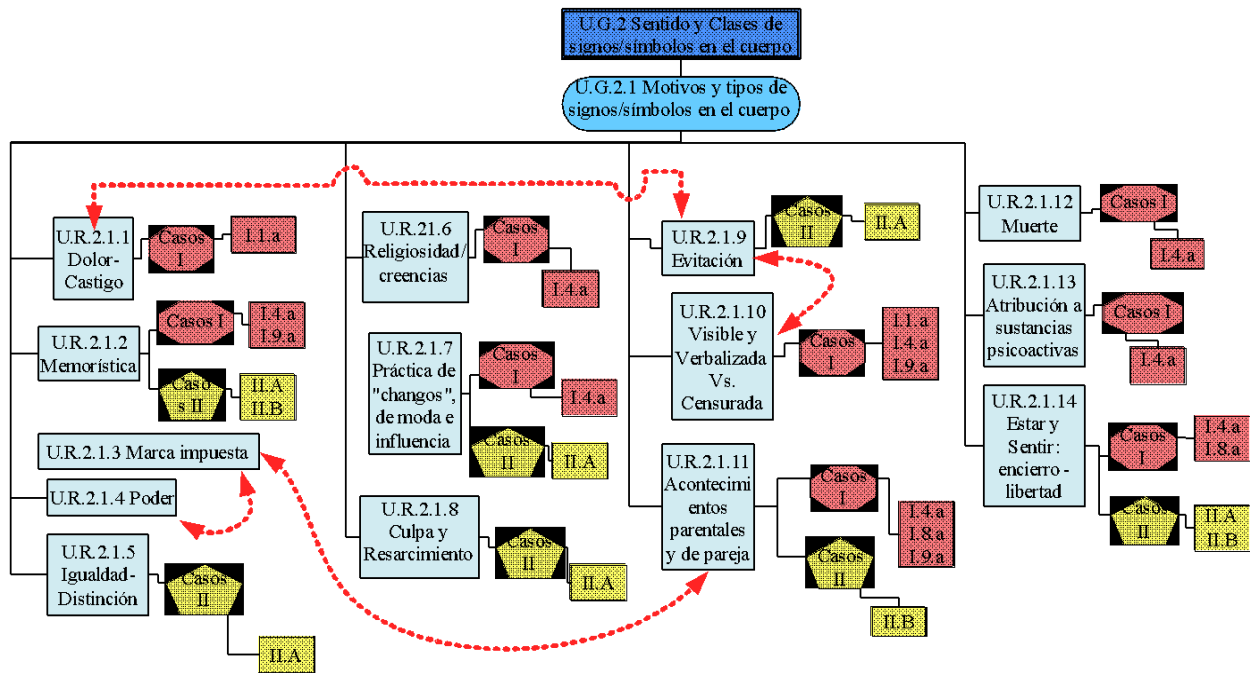
Se observa también que con frecuencia se recurre al aislamiento por no hacer algo que se les pide, expresado en la U.C.1.3.2.6 "No salir nomás, de mi área, a veces bajar a terapia, aquí donde está encerrado. Ahí, no hay tele, no hay nada en sí. No puedes salir, una hora sales al sol y luego te encierran (...) es tu castigo. Te dan dos semanas, veinte días te dan así encerrado, no vas a talleres, te quedas ahí, todo el día", asimismo, éstos serán reconocidos como "los más problemáticos, adictos, peleoneros, etc.", por situarse en estos espacios de aislamiento y pasibles a los mecanismos de bloqueo y de control, que se ven reflejados en las prohibiciones y castigos, y la supervisión de: espacio y locomoción, control de la actividad, ejercicios repetitivos.

En consecuencia, los jóvenes mencionan que se sienten estancados en la misma situación en un tiempo infinito, lo cual se evidencia por ejemplo en la U.C.1.5.3.4 "Nada, a veces estoy ahí haciendo manillas, y a veces estoy ahí jugando ajedrez, estamos jugando cartas por plata, así nomás, para matar el aburrimiento"; lo cual coincide incluso en los casos de los participantes que realizan marcas por fuera del cuerpo: caso II. A.1.22 "... no para mi es normal, salgo, dibujo y me olvido por lo menos de mis problemas". Asimismo, el tiempo del recluido y los tipos de relaciones con los de su entorno es utilizado en el mejor de los casos, en trabajos o talleres pero que no es para todos, por la afluencia de la población, y, dependiendo la actividad, recibirán remuneración económica o certificaciones. Sin embargo, ellos buscan un beneficio más allá del tangible, es la acción misma, lo que los distrae de su condición de encierro Así, los participantes han coincidido

en que la situación privativa de libertad incide de forma mayormente negativa, tras revelar lo que es estar y sentirse siendo un privado de libertad.

Figura 2.

*Sentido y Clases de Signos-Símbolos en el Cuerpo*⁴



Sentido y Clases de Signos-Símbolos en el Cuerpo. La Figura 2, es la segunda Unidad Genérica codificada como U.G.2 Sentido y Clases de signos/símbolos en el cuerpo, dando respuesta al segundo objetivo específico: Distinguir las clases de marcas corporales y el sentido de las mismas en jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social "Qalauma", que refiere a aquellas construcciones producidas alrededor de diferentes tipos de marcas inscritas en el cuerpo estando privados de libertad, es decir, aquellas razones o explicaciones que dan cuenta de la construcción de su realidad tomando patrones heredados y construidos desde la experiencia previa y en la propia acción sobre el cuerpo con diferentes tipos de marcas; está conformada por una sub-unidad genérica, que a su vez estará compuesta por catorce Unidades de Registro que

⁴ Categoría 2: Sentido y Clases de Signos-Símbolos en el Cuerpo. Jóvenes con marcas corporales – Estudio de Casos I y II.

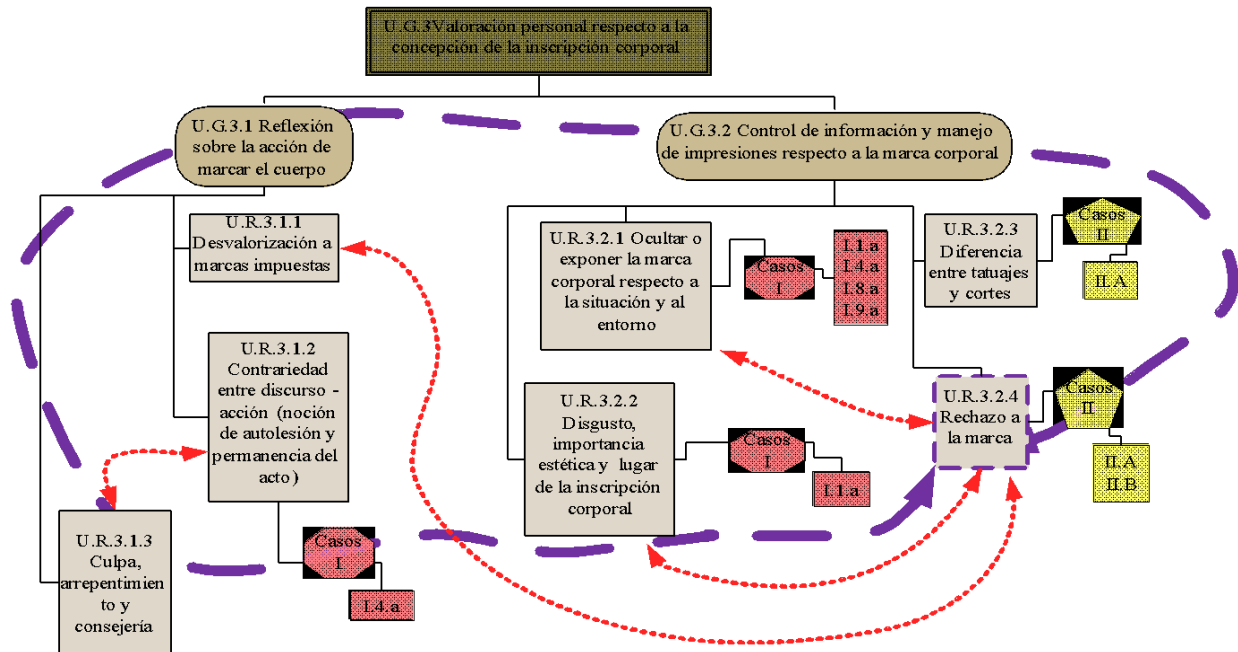
explican lo que resulta ser un emblema e identificación para sí mismo y ante los demás.

Así, *el ejercicio de poder* resulta un motivo para marcar el cuerpo, que refiere a los nuevos roles que van adquiriendo tras la marca corporal, que se evidencia cuando un joven menciona: U.C.2.1.4.2 "porque a uno que lo haces, lo punteas o lo cortas, ya le dices, le miras...yo le he cortado, que me moleste de nuevo y le voy a hacer de nuevo, ya eres superior a él o a otros también". Igualmente, la explicación que algunos jóvenes mencionan sobre sus marcas aluden a la relación de pareja incluso son marcas concedidas/realizadas por su propia pareja, que simbolizan "propiedad", otras como tener una marca de marihuana son asociadas como "el que consume" o cuando se ven cortes se los nombran como "maleantes o wasos", denotando que en dicha acción se recubren sentimientos y emociones que se hallan relacionadas a la misma condición en la que se encuentran, mostrando sentimientos de soledad, estados de depresión y pensamientos suicidas, como se ve con la U.C.2.1.14.1 "(...) porque cuando estoy aquí (en Qalauma) hay veces no hablo con nadie y me siento solo y hay veces me da ganas así de suicidarme y esas cosas, escucho también música así me deprimó y me siento solo me da ganas así de cortarme en mi cuarto".

De esta forma, se ha visto que al concebir las distintas marcas en el cuerpo se halla la intención de aprehender con ellas lo efímero, buscando hacer asequible-tangible lo vivido, lo cual se expresa también en las marcas por fuera del cuerpo cuando los jóvenes de los casos II.A.2.9 y II.B.2.10 mencionan: "Supuestamente tiene cómo se siente una persona dentro del cárcel, y también tiene frases... que antes no respetaban a las personas y ahora respetas a la familia, a las personas mayores... (...)" y en la U.C.2.1.9.4 con respecto al sentido de la marca corporal un joven menciona: "Sufrimiento (...) una alegría, bueno dos. La mayor parte las invento porque no quiero que sepan lo que he sufrido". Apreciando así, formas dolorosas de sobrellevar su estado emocional y afecciones psíquicas que son incluso censuradas por ellos mismos y sus pares o autoridades.

Figura 3.

*Valoración Personal respecto a la concepción de la inscripción corporal*⁵



Valoración Personal respecto a la concepción de la inscripción corporal. La Figura 3, representa la tercera Unidad Genérica macro que responde al tercer objetivo específico: “Describir la valoración personal respecto a la concepción de la inscripción corporal en jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social Qalauma”, y ha sido identificado como “U.G.3 Valoración personal respecto a la concepción de la inscripción corporal”, que refiere a la apreciación que el individuo tiene de sí mismo respecto a la realización de marcas/signos sobre el cuerpo, es decir, aquellas creencias o conceptos establecidos sobre sí mismo respecto a los signos/símbolos corporales, evidenciando que, al constituirse el cuerpo como un nuevo soporte de comunicación, son las marcas (cortes, quemaduras y tatuajes) elementos componentes de esta relación, que pasa a instituirse en una práctica individual, vinculada a motivos particulares con búsquedas de reafirmación personal, así, incluso las marcas añadidas deliberadamente se

⁵ Categoría 3: Valoración Personal respecto a la concepción de la inscripción Corporal. Jóvenes con marcas corporales – Estudio de casos I y II.

convierten en signos de identidad que de una forma u otra son modificadas en toda sociedad.

En síntesis, esta tercera categoría evidencia el marco social-normativo (ejerciendo control sobre el cuerpo), pero también la construcción personal que revela satisfacción en el acto doloroso, con sensaciones de un control tácito ejercido por ellos mismos. En este entendido, resulta ser un emblema e identificación para sí mismo, asociadas a la misma condición en la que se encuentran y a todo lo que no se puede decir, entonces acuden a “una imagen vale más que mil palabras”, pues las palabras no alcanzan para emitir aquello, pero no sólo por la falta de recursos simbólicos sino por el sometimiento corporal, pues, la privación de libertad expande el goce, lo conduce, lo destapa y lo reprime (un juego entre el exceso y el castigo), siendo que la aceptación del sistema de poder y sus términos posibilitará que se los defina como “normales” y se los ponga en libertad, así por ejemplo será común escuchar en los jóvenes: “tengo una sensación de que estoy cumpliendo porque he cambiado”, “ya no quiero ser así”, “me han dicho que eso está mal”, “si ellos dicen que no estoy bien pues no debo estar bien”, siendo las marcas corporales conductas no cooperativas ni positivas en dicho sistema, por lo que justifica encerrarlos como primera medida.

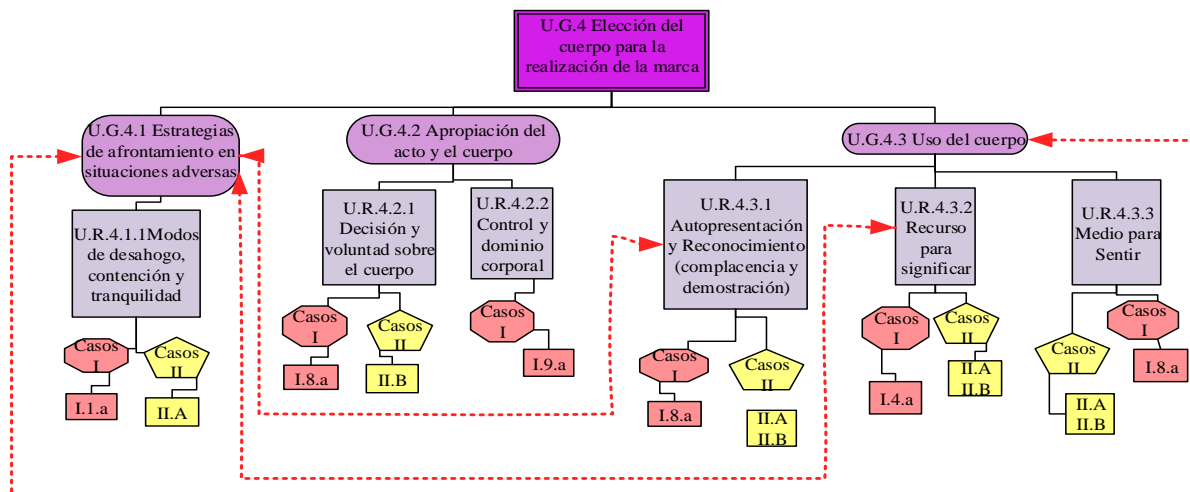
Así, se ha visto que el cuidado del cuerpo y el cómo es expuesto, aluden a “un cambio” en su persona, al no hacerse la marca o rechazarla, sin embargo, pese a la contestación discursiva a las demandas de una imagen imperativa, se enuncia en el acto la perdurabilidad de la acción sobre sus cuerpos, que ni ellos mismos terminan de comprender, aun sabiendo las consecuencias negativas que aquello les trae, como menciona un joven en la U.C.3.1.2.4 "A veces me pongo mal porque me estoy lastimando yo mismo, y otras veces aj digo que importa me voy a hacer un tatuaje sobre eso y bajo y charlo con mis compañeros me voy a hacer un tatuaje así grande les digo (...)".

En este sentido, estas prácticas de transformación, se identifican como respuestas ante su realidad social. Así, si bien se busca “encajar” queriendo tener un cuerpo digno de aceptación de los otros, rechazando ciertas prácticas para estar conforme a “cómo quieren ser vistos”, persiste la importancia del cuerpo como un instrumento indispensable para construir su individualidad mediante marcas que para sí mismo realzan su identidad, como se expresa un joven en la U.C.3.2.1.2 "(...) en aquí no las oculto pero afuera las voy a ocultar porque como le dije hace ratos me hace mirar mal, pero... ni me importa lo que diga la gente" y el caso I.1.a.3.3 "No a mí me da

igual si hablan, no hablan, es pa mí mismo nomas, está en mi cuerpo mis tatuajes, todas esas cosas... y también si hablo, también me siento bien, estoy expresando todas las cosas que he hecho". Lo cual, se halla relacionado con la U.G.4 elección del cuerpo para la realización de la marca y la U.G.5 Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares). Por lo tanto, concebir las distintas marcas en el cuerpo es la forma de aprehender con ellas lo efímero, lo inalcanzable, buscando, muchas veces, hacer asequible-tangible lo vivido (sentimientos, historia, el paso por las grupalidades, la familia, el barrio, la institución penal y otros).

Figura 4.

*Elección del cuerpo para la realización de la marca*⁶



Elección del cuerpo para la realización de la marca. La Figura 4, es la cuarta Unidad Genérica macro identificada como “U.G.4 Elección del cuerpo para la realización de la marca” que refiere a aquellos argumentos constitutivos de la acción de optar por el cuerpo como alternativa al hecho de significación, dando respuesta al cuarto objetivo específico planteado: “Analizar los aspectos que justifican la elección de la inscripción como una práctica en el cuerpo de jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social Qalauma”. Esta cuarta categoría contempla

⁶ Categoría 4: Elección del cuerpo. Jóvenes con marcas corporales – Estudio de casos I y II.

las razones o causas que posibilitan la experiencia en el cuerpo respecto a la elección de otras alternativas, observando qué papel juega y cómo se evidencia para "los otros" como para sí mismo, contempladas en tres Sub-Unidades Genéricas generadas en esta categoría.

Las marcas en el cuerpo conciben valores de virilidad, fuerza, respeto, miedo, agrado, interés, curiosidad, entre otros. Son el recurso para significar frustración, impulso y obtener tras el acto tranquilidad, control, alivio y sensaciones placenteras con actos dolorosos que lo justifican y necesitan, como se menciona por los mismos jóvenes.

Estos sucesos remiten a procesos psicológicos que ameritan atención, mostrando al cuerpo como un lugar de descarga de angustia, dolor y la liberación de malestares que empuja hacia el cuestionamiento sobre expresiones subyacentes, satisfacciones extremas y dolorosas que atraviesan con el acto de marcar su cuerpo y que pueden llegar a ser una acción mecánica con indicios de aspectos subvertidos en el cuerpo, lo cual se expresa en la U.C.4.1.1.3 cuando el joven menciona que la razón de optar por el cuerpo para realizar la marca es: "(...) Tal vez para desahogarme para estar más tranquilo no sé" que de igual manera se reafirma cuando se menciona que la realización de optar por el cuerpo en el Estudios de Casos I.1.a.4.1 alude a lo que dice el joven: "cuando estoy renegando, cuando estoy nervioso". En cuanto a los jóvenes que realizan la marca por fuera del cuerpo refieren de igual manera a estados emocionales que buscan cesar, así por ejemplo el Caso II. A.4.2 menciona que: "(...) siempre lleva uno tristeza, todo, y no puede estar como otros golpeándose, haciéndote cosas, yo en cambio prefiero estar pintando o haciendo ejercicios y así me suelto". Sea con marcas en el cuerpo o por fuera de este, los jóvenes están en la búsqueda de "sacar lo que llevan dentro" (emociones, pensamientos, etc.).

Asimismo, se observa como otro aspecto importante la instrumentalización del cuerpo. Pues, por una parte, se observa como un medio para significar y poder manifestar lo que se quiere, lo que se piensa y siente, buscando una imagen en la cual identificarse, pero también, por la cual sean identificables o identificados, de manera que con éstos puedan responder a los intereses individual y social, ya que, en la atribución y asimilación de significados, no solo provienen de deseos individuales sino también por estructuras sociales reforzadas por reacciones que el cuerpo marcado

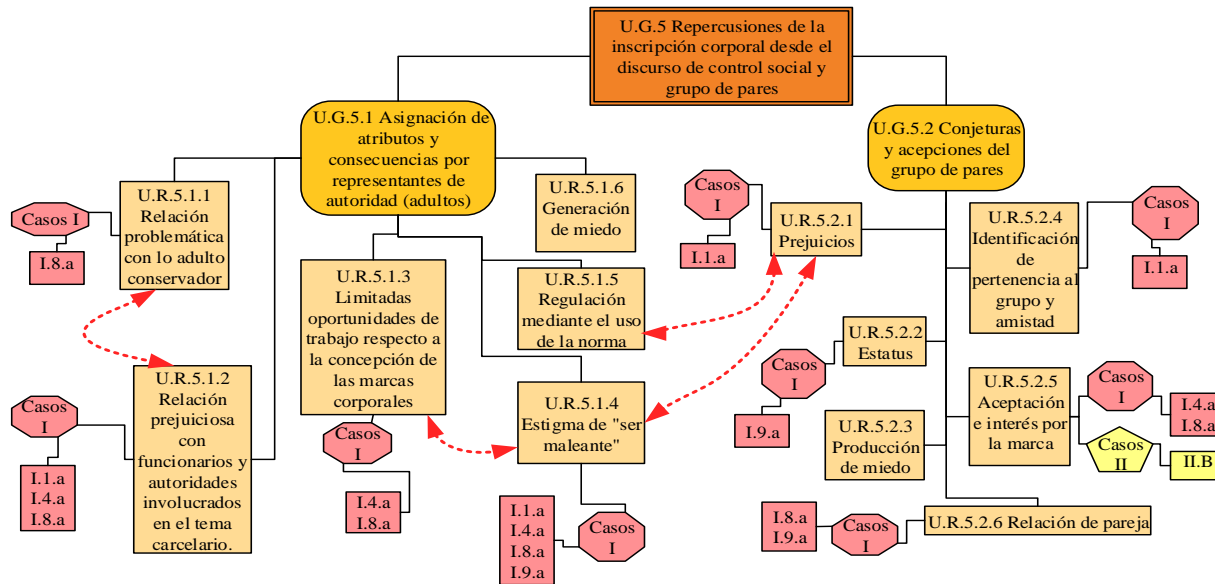
suscita en los demás, viéndose implicado en ello las motivaciones estéticas y hecho de ocultar las marcas o buscar que éstas sean agradables a la vista, por la misma reacción de los demás.

En este sentido se puede entender que, la lógica de la elección del cuerpo tiene la elaboración de: duelos, deseos, satisfacciones, sentimientos y emociones que no puede ser contenidas en el orden simbólico, recurriendo al cuerpo para hallar un sentido a todo ello, siendo un intento por poner a funcionar el cuerpo como mediador entre el mundo interno y el mundo externo, pero aquello no se percibe como algo divisorio en el sujeto, así como tampoco se halla una completitud imaginaria. Para estos jóvenes, las inscripciones corporales expresan muchas anécdotas, sentimientos y un acto "libre" que es manifestado en la U.C.4.3.2.4 cuando uno de ellos dice: "Por eso cuando uno no puede o no quiere sacar ese impulso lo saca con el tatuaje y ahí lo representa (...) Eso mmm eso era por: una mujer, por rabia, por tristeza tal vez", y en el caso I.8.a.4.7 "(...) otro día con cuchillo ya estaba, ahí ya estaba y ese rato cuando te quieres hacer algo sientes satisfacción ¿no? porque cuando estaba así, sentía rico, hazlo, hazlo, y no sentía ni dolor sentía".

Finalmente, a partir de esto se ha visto la relación entre la U.G.4.1 Estrategias de afrontamiento en situaciones adversas con la U.G.4.3 Uso del cuerpo (La U.R.4.3.1 Auto presentación y reconocimiento -complacencia y demostración; U.R.4.3.2 Recurso para significar), que también se relaciona con la U.G.2 Sentidos y clases de signos/símbolos en el cuerpo (dolor-castigo, memorística, estar y sentir: encierro-libertad, acontecimientos parentales y de pareja, evitativos). En general, esta unidad genérica se halla relacionada con la valoración personal (U.G.3).

Figura 5.

Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares⁷



Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares. La Figura 5, es la última Unidad Genérica macro que responde al quinto objetivo específico: “Identificar las repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares en jóvenes privados de libertad en el Centro de Reinserción Social Qalauma”, codificada como “U.G.5 Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares”, aludiendo a la trascendencia que tienen los signos (marcas) corporales de los reclusos respecto a las autoridades (representantes de poder en el centro “Qalauma”: psicólogos, educadores, policías, etc.), la norma y la sociedad en general, así como en compañeros o grupo de pares. Esta categoría, se ha visto como un aspecto de gran relevancia para la investigación, siendo otro elemento transversal a lo largo del estudio por cómo afecta a las demás categorías, y está conformada por dos subcategorías genéricas en las que se han observado respuestas positivas y negativas por su entorno.

⁷ Categoría 5: Repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares. Jóvenes con marcas corporales – Estudio de casos I y II.

La valoración social dentro del recinto es mayormente negativa, al ser discriminatoria y prejuiciosa, desde discursos de salud (que al marcarse el cuerpo muestra baja autoestima, por ejemplo) hasta su función estética (reafirman modos de autopresentación y reconocimiento estándares), manifestando categorías a las que debieran adscribirse, lo cual es reafirmado por lo institucionalizado y lo normado, y desde las relaciones de poder, quienes legitiman o no tales acciones en el cuerpo. Por otra parte, los jóvenes mencionan que hay algunos compañeros que aceptan sus cuerpos marcados y les genera interés, lo cual se evidencia en discurso de la U.C.5.2.5.1 cuando menciona lo que sus compañeros les dicen: "Normal, quiero hacerme tatuajes dicen, que bonitos tatuajes quiero hacerme un tatuaje en mi brazo dicen... los incentivo a que ellos se hagan tatuajes (...) ¿Cuánto ha costado? ¿Te ha dolido? ¿Dónde te has hecho?". Esto sucede sobre todo con quienes no emiten juicios de valor degradantes, creando así cercanía y amistad, ya sea por la representación de la marca (conviniendo ser su amigo) o por la misma atracción hacia las marcas en el cuerpo, influyendo por tanto en su relacionamiento con algunos compañeros de manera positiva y en su reafirmación en la asimilación de la posición que representan.

Sin embargo, tanto para los adultos como para algunos jóvenes, aquellas marcas son emblemas de producción de miedo, prejuicios, estigmas, anclados a estructuras de poder variadas, que abarcan los discursos de control social y de pares, donde las creencias juiciosas y construcción de categorías en las que se sitúan a los jóvenes y los atributos dados a esas categorías manifiestan consecuencias relacionales y situaciones negativas, lo cual se muestra en el caso I.8.a.5.6 cuando un joven menciona: "Sí, un tal Mayor Rojas, ese cojudo si me dijo: ah ese maleante es, ¡mira! tantos tatuajes, y ya, desvestite me dijo, en bolas, y cosa que a los demás no, se dejó guiar por mi cuerpo (...)", no solamente se trata de que no están en concordancia con el ideal, sino que no lo están porque son indisciplinados, enfermos, infractores, etc., y son esos estigmas y prejuicios que pesan sobre su condición física, en el valor a sí mismo y sus acciones o recursos a los que recurren sin éxito, es decir, sobre la construcción de su identidad. Específicamente, se ha visto que, por ejemplo, no cualquiera tiene cortes en sus cuerpos, son atributos de un espacio social específico (la calle) y un tipo de personas (maleantes), y por sus características físicas no entran en el parámetro de lo aceptado como "bueno y bonito". Al respecto, se evidencia "expectativas colectivas" (en este caso un ideal estético), tras creencias socialmente inculcadas, que

indirectamente reproducen estructuras de poder. Sin embargo, pese a que incluso a nivel discursivo los jóvenes nieguen hacerse más marcas, resultan disonantes en sus prácticas y usos pues persisten en el acto de marcarse el cuerpo.

En relación a esto, las consecuencias fuera del recinto tienen un alto costo al tener escasas oportunidades laborales como se ha mencionado en la U.C.5.1.3.2 al decir: "(...) me arrepiento, porque a un trabajo que vaya a buscar con camisita hay que ir, y te ven, y te dicen este maleante, y te discriminan nomas". Lo cual revela la necesidad de verse alienado y cumplir con estándares aceptables y normales. Por tanto, se evidencia que tras la inscripción corporal dicha relación va a tornarse diferente respecto a donde se encuentre o con quien se encuentre ya que los mismos jóvenes manifiestan que el relacionamiento con los otros respecto a sus marcas corporales puede verse negativa estando fuera del recinto al ser estigmatizados como personas "maleantes", "peleadores-wasos-pesados" o "pandilleros" lo cual trae repercusiones aún mayores a nivel laboral, emocional y de relacionamiento, mientras que, en el recinto, reafirma su identidad personal por ser esta práctica común en los jóvenes privados de libertad. Empero, el uso del cuerpo marcándolo es algo que les "funciona", pues la inscripción corporal es un reto, una distinción, un elemento provocativo, también una moda que implica la transformación. Es decir, su cuerpo como instrumento de desahogo y lugar de significación, de "sentir", aunque la sanción jerarquía social los ubica como ellos mismos han mencionado: "lacras", "maleantes", repercutiendo en la valoración personal, con jóvenes que se hallan en malestar y vergüenza según su apariencia corporal.

Por todo lo mencionado, se ha visto que esta categoría se halla relacionada con: la categoría 1 (sobre todo con la U.R.1.3.2 Uso de poder y acción disciplinaria sobre los internos, donde se evidencia la diferencia en el relacionamiento estando fuera que dentro del recinto, también con la categoría 3 U.R.3.2.2 Estética y de demostración, U.R.4.3.1 Auto-presentación, con la Valoración Personal (específicamente con U.G.3.2 Control de información y manejo de impresiones respecto a la marca corporal) y con los Tipos y Clases de Marcas (U.R.2.1.10 Visible y Verbalizada Vs. Censurada).

En resumen, los resultados denotan que los castigos no sólo refieren a la vulneración de sus

derechos, sino al cuerpo mismo, cuyas sanciones se rigen por estereotipos y estigmas con los que cargan estos jóvenes, así por ejemplo existen castigos por poseer marcas en el cuerpo, en la que pierden no solo la libertad sino también la voz, la expresión, ubicándolos en una posición "indeseable" por cómo se ven (marcados), como un error o una falla que debe "arreglarse" para ser "aceptable", pues la represión y alienación buscan su permanencia; dicho poder (castigar, sancionar y el poder sobre el otro en sí) es dado a los que lo representan (psicólogos, guardias, jueces, etc.), lo cual se evidencia con el presente estudio, teniendo la decisión sobre la vida del prisionero, pues, depende de éstos la duración de la estancia y cómo será la vida estando allí. Siendo la situación privativa de libertad la sensación de vacío, estados de ansiedad, e inicio o aumento en el riesgo de adicciones, pérdida de capacidad de decisión, etc., mostrando que la vida en prisión es muy dura, y por ello la utilización del tiempo y el espacio es algo fundamental, debiendo todo esto tener un acompañamiento de profesionales en las áreas psicológica y social.

CONCLUSIONES

Las inquietudes propias encuentran su destino en el cuerpo, que, como soporte, produce un cuerpo legible; en tal subversión se evidencia las significaciones más primitivas (Anónimo)

La lectura de los resultados obtenidos en la categoría principal ***significación de marcas corporales en jóvenes privados de libertad*** revela intentos de búsqueda de reorganización y de exportar la afección psíquica, tomado al cuerpo para la realización de prácticas que sustentan la opinión e intereses propios, que origina un cuerpo marcado con el que se produce a sí mismo pero a su vez se ve limitado en dicho proceso por la sanción del Otro, en una dialéctica de aspectos objetivos y subjetivos, encontrando concepciones más abstractas y subyacentes evidentes en el cuerpo, prácticas que sirven a estos jóvenes como una forma de afrontar las demandas y exigencias que constituye el modelo hegemónico. Se ha visto también que, para llegar a esta síntesis, es relevante **la situación privativa de libertad**, pues, la marca en el cuerpo estando privado de libertad será diferente a cuando uno no se encuentra en dicha situación. Esta condición revela una realidad en la que se ignoran los estados de ansiedad de estos jóvenes, aún más estando "preventivo" (sin condena), por la incertidumbre de lo que pasará con su vida; incluso, se crean espacios cada vez más aislados en los que se los ubica para "reflexionar" y "hacer terapia", pero se ha manifestado que no hay dicho acompañamiento ni atención, más bien se halla una situación

asociada al castigo, al olvido, soledad, optando por nuevos recursos, como lo es el marcar el cuerpo. Lo cual, es una alerta, pues, de por sí existe ya un mito sobre lo que es terapia e incluye, un proceso totalmente distinto a los tipos de intervenciones que se practican.

Por tanto, es importante la sensibilización y socialización de información adecuada, junto a procedimientos que permitan espacios para el desarrollo de estos jóvenes, dejando de lado la creencia de que su conducta infractora va a cesar con el encierro y cambiando el papel que juega la ley como reguladora e incluso la celebración de la permanencia de dominio al existir el día del preso o recluso en Bolivia, para lograr una eficaz, exitosa rehabilitación y reinserción de estas personas. En este sentido, se ha visto a *la disciplina* como un elemento transversal significativo en esta problemática, como una condición de control junto a formas dolorosas de castigo en el ser, evidenciando que, el encierro afecta no solo a la materia de cuerpo (disciplinándolo) sino a nivel psíquico y legal (junto a la vulneración de sus derechos), donde estos jóvenes han recurrido a sus cuerpos para hacer evidente su realidad, mismos que no son contemplados ni escuchados pero denotan historia y una forma de responder a la situación que viven.

En relación a lo anterior, se han distinguido el **sentido y clases de signos-símbolos** en el cuerpo, concluyendo que estas llegan a ser de diferentes tipos y con infinitos sentidos y construcciones que la persona crea en su propio cuerpo a través de sus propias acciones, así, el significado que envuelven estas marcas no es unívoco, pero se ve trastocado por la situación privativa de libertad como un aspecto común, manifestando prácticas en el cuerpo que subyacen emociones, sensaciones y angustias primitivas, simbolizado por los cortes, tatuajes y quemaduras, es decir, algo que no pueden decir pero que está representando y aluden a su condición privativa de libertad, creando un enigma que apenas se percibe por tales signos, marcas en el cuerpo que revelan lo más íntimo (deseos, satisfacción, entre otras abstracciones) y en lo exterior, imágenes.

En relación a esto, la **valoración personal respecto a la concepción de la inscripción corporal** resulta un paliativo, denotando nuevamente ese vínculo con los nuevos métodos de poder, garantizados no por derecho sino por técnica, por normalización en lugar de ley, por control en lugar de castigo, estos van más allá del estado y su aparato, obteniendo bajo este costo un individuo estigmatizado que se siente inseguro sobre cómo va a ser identificado y recibido, y su

incertidumbre surge porque no sabe en qué categoría será ubicado y porque sabe que los demás pueden definirlo en función de su estigma. Así, los jóvenes son estratégicos al momento de mostrar u ocultar las marcas, sean o no descifrables, hablen o no sobre éstas, lo cual implica un alto coste psicológico, donde en caso de encubrirlas y ser descubiertas, puede lesionar su imagen actual y futura ya que el estigma y los esfuerzos por ocultarlo se fijan como parte de la identidad personal, siendo las condiciones sociales un elemento que afecta en las elecciones de acción o inacción, que, pese a ser responsabilidad de cada uno involucra la relación con un entorno que los afecta.

Justamente, ha resultado trascendental analizar aspectos que justifican **la elección de la inscripción en el cuerpo**, observando que la adopción de dichas prácticas y no otras, experimentan consecuencias diferentes, por el mismo hecho de involucrar o no al cuerpo que afecta en la relación con los demás, produciendo alteraciones de comportamiento social, pues los lleva a confusiones entre los límites del propio cuerpo y los del entorno, sobre todo en los reclusos en régimen cerrado y los encerrados en celdas de aislamiento. Por una parte, se observa que lo simbólico imprime en el cuerpo representaciones semánticas con las que se tiene un cuerpo hablante. En este sentido, *el estatuto del cuerpo* alude a aquella organización de una imagen para sí mismo, pero modificada por el otro, por la importancia relacional mencionada, siendo un objeto que asimila y reproduce atributos generados desde las estructuras sociales, buscando reafirmar su imagen para ser presentado y reconocido por los demás. Pero, al mismo tiempo, denota la apropiación del cuerpo y el acto mismo, apreciándose esto con un acto libre de interferencia y al que se puede recurrir cada que uno quiere, buscando un espacio íntimo y personal, un tiempo libre de infinito recuerdos que buscan cesar por medio de inscripción corporal.

Por otra parte, los jóvenes que ejecutan marcas por fuera del cuerpo (graffiteros), aunque aceptan la inscripción de la marca en el cuerpo, en tanto se muestre agradable a la vista, prefieren manifestar sus inquietudes por otros modos como con el pintado en murales, notando que esta acción no se convierte en una acción mecánica habitual ni una necesidad para lidiar con situaciones dificultosas, inquietudes u otras afecciones, pues aquellos han logrado un acceso a espacios que puedan utilizar (espacios otorgados o que les facilita para su uso de pintados) a diferencia de los otros jóvenes, cuyos espacios son sus propios cuerpos.

Igualmente, la incidencia de este estudio está relacionado a las formas de pensar en cómo se van a apoyar y preparar a estos jóvenes cuando se encuentren en libertad, pues existen muchos factores y situaciones con los que lidiar para dar continuidad a un trabajo que se realiza desde el recinto, evidenciando la necesidad de contemplar el ámbito psicológico como prioridad de trabajo en ellos, visibilizando su realidad para lograr respuestas en los distintos niveles que conforman a este sistema.

Por esto también aquellas **repercusiones de la inscripción corporal desde el discurso de control social y grupo de pares**, hacen parte del entendimiento respecto a la significación corporal, valorando la trascendencia que tienen los signos (marcas) corporales de los reclusos en su entorno, viendo que son jóvenes que se los excluye y se les quita la voz, más aún porque no están acordes al buen funcionamiento social, siendo el cuerpo marcado en este caso, el aspecto que lo aleja, y a la vez, el mismo cuerpo se convierte en monumento y documento no solamente de la historia de las relaciones en el que se experimenta y se asume la subjetividad, sino también de las condiciones de la cultura. Entonces, el joven privado de libertad opta por estrategias, ya que al ser identificado como un sujeto desacreditable, puede recurrir a formas "aceptables" de presentarse (lo cual ocurre en el mejor de los casos), por el contrario, se pueden ver aislados, ensimismados en la acción sobre el cuerpo que perdura, instándolo a cometer actos autolesivos.

De esta manera, el presente estudio es una invitación a reflexionar sobre nuestra sociedad, y cómo ésta ha promovido el encierro, la exclusión e invisibilidad de un grupo etario, juzgando no sólo por transgresiones en la sociedad sino por su apariencia corporal, hay una sociedad que ignora pero no por eso ha dejado de observar, examinar o interrogar estos cuerpos, desde una posición pasiva y acrítica que reproduce estándares al que el mismo privado de libertad busca llegar tras estrategias que logran esa complacencia respecto a las expectativas homogéneas, reales o supuestas, que solo tienden a incrementar su poder, denotando un cuerpo para Otro, como producto de la mirada y discurso de éste, sin embargo, esto no significa que estas prácticas hayan cesado. En definitiva, existe para estos jóvenes, un mundo externo para legitimarse, pero no le asegura un reconocimiento, pese al envoltorio formal del acontecimiento del cuerpo que utiliza para elevarse a él mismo, a la dignidad, donde lo importante es su "saber decir", su saber decirlo bien, pero que no resulta suficiente para los demás, pues, pensar el cuerpo es pensar el mundo, no importa por lo

que dice, sino por lo que es.

Con esto, se observan variables situacionales y psicosociales relacionadas con la inscripción corporal, partiendo desde la condición de "encierro" en la que estos jóvenes se hallan, el cuerpo apreciado como un recurso o/y lugar tomado para la inscripción corporal, hasta elementos subyacentes, motivos y clases de signos en el cuerpo, que, influidos por los discursos de control social y de pares se denota agrado o rechazo (personal y social) hacia las marcas. Por su importancia, el hallazgo de que claramente hay algo intrínseco que resulta en algún punto explícito al tener estos cuerpos invisibilizados que hablan sobre su estado emocional estando privados de libertad, son aspectos que demandan atención y sugieren mayor e investigación.

Para último, se ha evaluado que las acciones y procedimientos que se llevan a cabo en el centro Qaluma, denotan el intento de cumplir con sus objetivos institucionales, respondiendo a las necesidades de este grupo etario, siendo una de las pocas instituciones que ha tomado atención ante esta problemática y quiere intervenir desde otro enfoque, pero, para esto necesita de recursos que le permitan generar alianzas para el fortalecimiento institucional y de capacidades, con permanente capacitación y orientación al personal y autoridades responsables de llevar a cabo sus tareas y funciones de manera eficaz y eficiente, con el apoyo de diferentes profesionales, particularmente psicólogos, para incidir con propuestas y aportes para el accionar junto a los jóvenes privados de libertad y los diferentes actores que son parte de esta temática, constituyéndose en un gran reto para generar cambios que logren una real rehabilitación y reinserción del joven y descartar las formas tradicionales, que no han obtenido resultados.

Por su parte, en cuanto a las *limitaciones* de este estudio, lo más relevante ha sido no profundizar en el tema de la identidad, pues la tesis no está centrada en ese tema en particular, más bien, por su temática y problemática está dirigida a revelar elementos subyacentes que evidencian construcciones identitarias que permitirán abarcar otras formas de estudio. Otra limitación ha sido la presencia de personas externas (seguridad, psicólogos y otros jóvenes) que se encontraban transitando al realizar las entrevistas. Al respecto, se recabó la información en ambientes improvisados o vigilados además de ser estos bastante fríos, siendo aspectos que afectaron a la hora de la entrevista, pues, cohibía a que los jóvenes se expresen con naturalidad, y buscaban

culminar la entrevista, disminuyendo el tiempo para realizar el estudio con el resto de la población.

Al respecto, sería interesante indagar en otro grupo etario este tipo de investigaciones, como el sector de mujeres en Qalauma, que por razones de tiempo y la dificultad de acceder a los permisos no se logró realizar. Por lo que se recomienda realizar este estudio pues sería un importante aporte para la línea de investigación de género, considerando que, desde tiempos remotos, la inscripción corporal aludía también a la necesidad de decorar su cuerpo, siendo esta una acción feminizada, lo cual despierta un gran interés por conocer los usos y prácticas en el cuerpo de mujeres privadas de libertad y cómo en éstas se manifiesta la subjetividad. También, se recomienda ahondar en temas de identidad, así como, en las consecuencias psíquicas que pueden desencadenarse tras la inscripción corporal en una situación privativa de libertad, la profundización de estos aspectos aportaría en la intervención individual, grupal y comunitaria.

Finalmente, al tener esta temática una repercusión a nivel social, político-legal y económico, diversas áreas podrían coadyuvar al enriquecimiento de estudios integrales. Para esto, se debe tomar en cuenta la rigurosidad científica, neutralidad y ética. También, contemplar la necesidad de la población en las acciones a realizar, incorporando aspectos subyacentes que se están pasando por alto al encubrirlos y reprimirlos. En relación a esto, el ejercicio que se está realizando frente a jóvenes coartados por el mismo sistema y sin un espacio en el que pronunciarse más que en su cuerpo, denota la importancia de fortalecer capacidades en los profesionales, y, en particular, contar con profesionales capacitados que atiendan estas demandas de salud mental para guiar, acompañar y dar pautas de transformación en estados de ánimo, comunicación y confianza, en espacios de aprendizaje, considerando aspectos ambientales y relacionales que coadyuve al desarrollo de recursos propios para desenvolverse en una realidad que sí van a vivir, para reinsertarse.

"La libertad no necesita alas, lo que necesita es echar raíces" (Octavio Paz)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARISCAÍN, C., SULEIMAN, M., Y GUACHALLA, F. (2005). *Jóvenes privados de libertad; entre el anonimato y el abandono institucional*. Primera edición. La Paz: PIEB.
- ACARAPI, J. (2012). *Análisis de los procesos iniciados por maltrato a niños y adolescentes por parte de sus progenitores a raíz de problemas de consumo de alcohol y la necesidad de implementar una medida de protección social en la ley N° 2026 que permita que padres con dichos problemas sean remitidos y tratados en centros especializados para su rehabilitación*. Monografía, Carrera de Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.
- CIRIZA, A. (2010). Sobre las significaciones de la libertad y la propiedad: Una revisión feminista de Locke a la luz de algunos dilemas del presente. *Revista de Sociología e Política*. 18 (36), 93-114.
- CNNA. (2014). Código Niño Niña Adolescente.
- CURA, Y., GAMACCHIO, A., Y LANZI, A. (2013). Factores protectores y factores de riesgo en los jóvenes en conflicto con la ley penal: Una aproximación desde los profesionales de la SENAF. *Revista de la Facultad de Derecho*. 1 (1).
- FOUCAULT, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Primera edición. Siglo XXI editores argentina. Buenos Aires, Argentina. 314 p.
- GOFFMAN, E. (2006). *La identidad deteriorada*. Buenos aires: Amorrortu.
- GONZÁLEZ, R. (2012). *Cuando el discurso se inscribe en el cuerpo*, [en línea]. Universidad de Chile. Disponible en:
<https://www.google.com/url?q=https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113439/cs39-gonzalezr1167.pdf?sequence%3D1&sa=D&source=docs&ust=1644956484347262&usg=AOvVaw3ZBDrCRnZ12UDHdzWbLsLH> [2015, 5 de mayo].

HERNÁNDEZ, R., FERNANDEZ, C., Y BAPTISTA, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw Hill.

HERRERO, L. (2014). Entrevista Lorena Herrero. Grec. España. Disponible el 1 de mayo del 2015 en: <http://grecmallorca.org/es/comunicacion/entrevistas/27-entrevista-lorena-herrero-2>

MARTÍNEZ, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*. 165-193.

MARTÍNEZ, M. (2006). La investigación cualitativa: síntesis conceptual. *Revista IIPSI*. 9 (1), 123 – 146.

MOYINEDO, S. (2003). Memorias del cuerpo. *Revista Figuraciones: Teoría y Crítica de Artes*. 1 (2).

MUÑOZ, D. (2011). El sujeto y el lenguaje: una aproximación a la psicología colectiva. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(15). Recuperado el 22 de abril de 2015 de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/revistaucn/article/viewfile/242/462>

NACIONES UNIDAS. (2004). Estudios de evaluación específicos: un enfoque cualitativo a la reunión de datos. Programa mundial de evaluación del uso indebido de drogas (gap). Disponible el 22 de mayo en: https://books.google.com.bo/books?id=com6uojsx2zcc&pg=ra1-pr2&lpg=ra1-pr2&dq=ejemplos+de+preguntas+semiestructuradas&source=bl&ots=nk_-tdmpel&sig=ul84tynbyip_dghfl6wyrqkpvha&hl=en&sa=x&ei=msdyvflsj5w0yasio piyaw&ved=0cgkq6aewcq#v=onepage&q=ejemplos%20de%20preguntas%20semi-estructuradas&f=false

ORTÍZ, M., SEPÚLVEDA, R. Y VINERO, C. (2005). Análisis de los programas de prevención dirigidos a jóvenes infractores de ley. *Centro de estudios en seguridad ciudadana [CESC]*. 8, 1-140.

- PAYÁ, V. (2006). *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros. Dinámica situacional y reproducción simbólica*. Primera edición. Editorial Plaza y Valdez S.A. C.V. México.
- PNUD. (2013-2014). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina.
- PORTA, L., Y SILVA, M. (S/A). La investigación cualitativa: el análisis de contenido en la investigación educativa. Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Recuperado el 7 de junio de 2015 de: <http://www.uccor.edu.ar/paginas/reduc/porta.pdf>
- MLAL. (2014). Progetto Mondo Movimiento Laico para América Latina: Experiencias, enfoques y contribuciones de Progettomondo Mlal.
- RIZO, M. (2014). El interaccionismo simbólico y la escuela de palo alto: Hacia un nuevo concepto de comunicación. *Portal de la comunicación*. Recuperado el 21 de mayo de 2015 de: http://portalcomunicacao.com/uploads/pdf/17_esp.pdf
- SANABRIA, A. y URIBE, A. (2009). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*. 6 (2), 257-274.
- UNODC. (2011). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

RECIBIDO: 24/01/22

ENTREGADO: 20/02/22

NO EXISTEN CONFLICTOS DE INTERÉS